


2005

De 'Ángel Del Hogar' a 'Mujer Moderna': Las Tensiones Filosóficas y Textuales En El Sujeto Femenino De Carmen De Burgos

Estrella Cibreiro

College of the Holy Cross, ecibreir@holycross.edu

Follow this and additional works at: http://crossworks.holycross.edu/span_fac_scholarship

 Part of the [Feminist, Gender, and Sexuality Studies Commons](#), [Modern Languages Commons](#), [Politics and Social Change Commons](#), and the [Spanish and Portuguese Language and Literature Commons](#)

Recommended Citation

Cibreiro, Estrella. "De 'Ángel Del Hogar' a 'Mujer Moderna': Las Tensiones Filosóficas y Textuales En El Sujeto Femenino De Carmen De Burgos." *Letras Femeninas*, vol. 31, no. 2, 2005, pp. 49–74.

This Article is brought to you for free and open access by the Spanish Department at CrossWorks. It has been accepted for inclusion in Spanish Department Faculty Scholarship by an authorized administrator of CrossWorks.

De *ángel del hogar a mujer moderna*: las tensiones filosóficas y textuales en el sujeto femenino de Carmen de Burgos

Estrella Cibreiro
College of the Holy Cross

We do not, as a rule, know how to read the most important messages to humanity,—the signs of the times. Historic crises, which have been slowly maturing, burst upon us in sudden birth before the majority of the people imagine that anything is going on.

(Charlotte Perkins Gilman, *Women & Economics*)

Se está realizando ante nuestros ojos una de esas profundas evoluciones que transforman la sociedad y de las que apenas se dan cuenta los que sufren el choque de los nuevos elementos, que arrastran todo lo que había servido de base para moldear ideas y sentimientos.

(Carmen de Burgos, *La mujer moderna y sus derechos*)

La extensa obra teórica, periodística y literaria de Carmen de Burgos (1867–1932), que hasta hace unas décadas había permanecido en el olvido, se caracteriza, ante todo, por la evidencia textual de una conciencia

Estrella Cibreiro is an associate professor at the College of the Holy Cross in Worcester, Massachusetts. She received her *Licenciatura* from the Universidad de Santiago de Compostela, Spain, and her PhD from the University of Connecticut. Her teaching and research focus on the evolution of feminist theory and women's literature in nineteenth- and twentieth-century Spain. Other research interests include the exploration of individual and national identity as seen through textual and visual representation in twentieth-century Peninsular narrative. Cibreiro's recent articles have been published in *Anales de la Literatura Española Contemporánea*, *Letras Peninsulares*, and *Romance Studies*.

perspicaz, por parte de la autora, de la transformación social que estaba produciéndose en España a finales del siglo XIX y principios del XX en torno a la situación social, política y legal de la mujer. Sus numerosos escritos, divulgados en múltiples periódicos y revistas de la época (*La Correspondencia de España*, *Diario Universal*, *El Globo*, *El Cuento Semanal*, *Prometeo*, *Heraldo de Madrid* y *La Esfera*) cuestionaban con atrevimiento las concepciones genéricas prevalentes de la época a la vez que llamaban la atención hacia la desigualdad jurídica entre los sexos. Su vida, tan polifacética como su obra, constituyó una ilustración real de su desafío a los papeles sociales tradicionales. Redactora de un periódico español, Carmen de Burgos fue asimismo corresponsal de guerra en Marruecos; colaboradora asidua de diversas columnas periodísticas en torno a la mujer ("*Lecturas para la mujer*", "*Femeninas*"); audaz encuestadora sobre temas tan controvertidos como el divorcio y el voto femenino; autora de manuales prácticos de salud e higiene; prolífica cuentista, ensayista y novelista; así como infatigable viajera, conferenciante y maestra docente.¹

La obra de Carmen de Burgos aporta una perspectiva histórico-social significativa tanto en el contexto de los estudios feministas de principios de siglo como en el ámbito de la tradición literaria. Sus obras ensayísticas en torno a la mujer comparten el espíritu de denuncia moral presente en los escritos de su antecesora Concepción Arenal (1820–1893) y la preocupación educativa de su coetánea Emilia Pardo Bazán (1851–1921), a la vez que añaden una dimensión política y marcadamente jurídica al joven discurso feminista español de principios de siglo. La inserción de la dialéctica femenina dentro de un marco histórico, económico y filosófico llevada a cabo por Carmen de Burgos en sus obras teóricas la acercan, por otra parte, a figuras relevantes del feminismo euro-americano de la época, como Charlotte Perkins Gilman (1860–1935) y Virginia Woolf (1882–1941).

El discurso de Burgos en torno a la condición femenina manifiesta una tensión apremiante entre las ideas teóricas y sus realizaciones prácticas, dejando entrever la dificultad inherente al cambio y a la vez proclamando la inevitabilidad del mismo. Como testimonio del proceso de transformación de la mujer española de *ángel del hogar* a *nueva mujer moderna*, su discurso se ancla en la ambivalencia genérica, la marginalidad social y la subversión literaria.² Una evaluación de las principales obras teóricas y literarias de la autora revela, en efecto, el conflicto esencial que se establece en toda su producción escrita en torno a la discrepancia entre el desarrollo histórico-social de la nación y la transformación moral y psicológica del

individuo. Si, por un lado, la mayor parte de los escritos ensayísticos de Burgos—de los que emerge una filosofía feminista coherente y autoritativa—proclaman sin lugar a duda la realidad del cambio para la mujer española de principios de siglo, su producción literaria, por otro lado, subraya la confusión, dificultad y perturbación que dicho cambio produce en el sujeto femenino. El estudio emprendido en este ensayo se enfocará en esta dualidad permanente y hasta cierto punto paradójica de Burgos, así como en las implicaciones de tal ambivalencia a la hora de analizar la visión de la autora con respecto a la mujer como una entidad social, psíquica y física.

En su extenso tratado *La mujer moderna y sus derechos* (1927) Carmen de Burgos elabora su propia filosofía en torno a la condición femenina, alternando análisis histórico cronológico con disquisición jurídica y comentario social. Entre las contribuciones más significativas de esta obra de Carmen de Burgos cabe destacar la introducción de un perfil ideológico (el socialismo) y de una clase (la obrera) al discurso feminista español, así como el planteamiento de la transformación socio-sexual como un proceso indispensable para la evolución de la humanidad.³ Si bien la asociación entre feminismo y socialismo no era nueva en el continente europeo, habiéndose producido ya en Inglaterra a principios del siglo XIX (Ledger 37), en España la politización de las ideas feministas no se realiza de forma sistemática hasta principios del siglo XX a manos de Carmen de Burgos. Su reivindicación del derecho femenino al trabajo, a la igualdad jurídica y a la dignidad personal constituye el enfoque primordial de esta colección casi enciclopédica en la que se recoge el vasto conocimiento de la autora en torno a las contribuciones universales de las mujeres a la historia de la humanidad. *La mujer moderna y sus derechos* responde así a un propósito doble de recoger, por una parte, información objetiva y factual que situase al sujeto femenino dentro del devenir histórico—objetivo indispensable para la emancipación de la mujer (Lerner 6)—y de elucidar, por otra, la posición social y filosófica de los principios feministas dentro del contexto contemporáneo y futuro.⁴

Dentro del panorama español, el discurso feminista desarrollado en esta obra teórica clave representa una indudable continuidad con respecto a las ideas de Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán, a la vez que introduce un panorama más amplio de dialéctica histórica y evolutiva. En efecto, si el marco filosófico de la obra feminista arenaliana lo constituía el elemento moral (*La emancipación de la mujer en España* 27) y el de Pardo Bazán el educativo (“*La mujer española’ y otros artículos*” 71–97),

para Burgos “la base está en las leyes, en la proclamación de la ‘Igualdad de derechos’” (*La mujer moderna y sus derechos* 8). Así, sin desviarse de las bases esenciales de este naciente feminismo español, Burgos politiza la doctrina feminista aportándole un perfil ideológico del que había carecido hasta entonces. La autora manifiesta su conocimiento del origen político del feminismo americano del siglo XIX y proclama su afinidad al movimiento emancipista estadounidense, que combinó la lucha racial con la lucha sexual.⁵ Según Burgos, el combatido feminismo europeo de principios del siglo XX contiene asimismo la semilla de la lucha socio-política y se inserta dentro de una dialéctica evolutiva similar: “Parece que la suerte del feminismo tiene que ir unida al socialismo, porque así como en América hicieron una causa común, la emancipación de la mujer y la del negro, en Europa, va unida a la del *negro-blanco*: el obrero” (*La mujer moderna y sus derechos* 19).

La perspectiva de la autora es histórica ya que sitúa la lucha por la emancipación de la mujer en el contexto de la posguerra, clasificando la “Gran Guerra” como el tercer período histórico fundamental en la evolución de la humanidad, después del comienzo del cristianismo y la Revolución francesa. Burgos define esta era como “el momento preciso de prepararse frente a un porvenir que trata de romper con el pasado, en un desbordamiento, tanto más impetuoso cuanto mayores son los obstáculos que se le oponen” (*La mujer moderna y sus derechos* 7). La realidad legal y laboral de ese preciso momento histórico constituye el otro vértice del feminismo de Burgos, ya que en sus escritos se enfoca de manera muy particular en la mujer trabajadora, la obrera que tiene que defender su derecho al trabajo ante una sociedad poco dispuesta a concedérselo. Carmen de Burgos enmarca sus reflexiones en torno a la situación económica de la mujer en un amplio contexto disquisitivo que incluye análisis histórico de las leyes que regían el trabajo de la mujer desde la Edad Media al presente, exploración de teorías biológicas evolucionistas, así como estudio sociológico de actitudes patriarcales. La investigación de la precariedad económica de la mujer constituye un intento, por parte de la autora, de comprender la desigualdad social genérica por medio del estudio de la discrepancia económica y la falta de acceso al trabajo remunerado. La hipótesis que iguala independencia económica a emancipación política, social y cultural reside en la base de estudios claves de la época como *A Room of One’s Own* (1929) de Virginia Woolf y *Women & Economics* (1898) de Charlotte Perkins Gilman. La pregunta esencial en torno a la insolvencia económica de la mujer, planteada en términos

similares por Woolf dos años más tarde (“Why was one sex so prosperous and the other so poor?” [*A Room of One’s Own* 25]) evade la respuesta fácil; diferentes escritoras de la época aportan ángulos distintos pero complementarios al tema de la situación económica de la mujer. Si bien en el ámbito español ya en 1881 Concepción Arenal había arremetido contra la domesticidad obligatoria de la mujer, declarando que “la mujer de su casa corresponde a un ideal erróneo” (*La mujer de su casa en Obras completas de Doña Concepción Arenal* 159), Burgos se mostró reticente en un principio a apoyar la participación de la mujer en el mundo laboral. En *La mujer en España* de 1906 califica dicha participación no como “un progreso de las sociedades, sino un retroceso” (21).⁶ Dos décadas más tarde, cuando escribe *La mujer moderna y sus derechos*, Burgos proclama de manera positiva el derecho al trabajo “como una conquista del feminismo” (95), y se aproxima al tema a base de desmitificar teorías biológicas distintivas entre los sexos que habían servido para justificar la reducción de la mujer al ámbito del hogar, alegando su debilidad física para trabajos fuera de la casa.

Burgos sitúa la separación laboral tajante entre los sexos en España en la Edad Media, arguyendo que “en toda la antigüedad han trabajado las mujeres sin que se levante en torno de ellas ese murmullo, de compasión a sus débiles fuerzas unas veces, y de piedad por el abandono de los hijos, otras” (*La mujer moderna y sus derechos* 97). En la Edad Media, sin embargo, la mujer carecía del derecho al trabajo en ciertas regiones de España y el poderoso instrumento de organización laboral, el gremio, profesaba “el principio de excluir a las mujeres” (96). La creencia comúnmente aceptada en el siglo XIX pero debatida en la actualidad (Dillard 148–87) de que en la Edad Media no había para la mujer “más campo de acción que la iglesia, la cocina y la cuna” (*La mujer moderna y sus derechos* 99), tal como se estipulaba en la obra de adoctrinamiento *La perfecta casada* de Fray Luis de León, sirve de base para el análisis laboral de Burgos. La adherencia a tal distribución de papeles sociales constituye, según la autora, el origen del prejuicio social al trabajo femenino en la Península perpetuado hasta bien entrado el siglo XX.

El análisis de la situación laboral de la mujer española de principios de siglo elaborado por Carmen de Burgos presenta consideraciones domésticas, biológicas y políticas que ayudan a explicar tanto las dificultades como las ventajas percibidas por la autora con respecto a la mujer que trabaja fuera del hogar. La tesis de Burgos parte del principio de que históricamente a la mujer se le ha excluido del trabajo no doméstico, no

por razones fisiológicas, sino morales; de la misma manera que se le disuade a principios de siglo de su participación en la vida laboral, no para protegerla del trabajo físico, sino para perpetuar un sistema de valores genéricos anticuados. Partiendo, al igual que Emilia Pardo Bazán, de que “la subordinación de la mujer no es obra de la naturaleza” (*La mujer moderna y sus derechos* 24), la teoría de Burgos confronta principios naturales asumidos con presupuestos culturales heredados, con el propósito de cuestionar la validez científica de ambos.⁷

La oscilación que se percibe en los escritos de Burgos entre una visión esencialista de la mujer—que propugna una explicación de las diferenciaciones genéricas por medio de las distinciones anatómicas—y una postura constructivista—que postula que la desigualdad entre los sexos obedece a construcciones culturales y no naturales—es indicativa de los cambios considerables que con el tiempo experimentaron sus ideas en torno a la mujer. La percepción romántica de los atributos naturales, eternos e inmutables de la mujer mediterránea que predomina en *La mujer en España* ha sufrido una transformación significativa en *La mujer moderna y sus derechos*. Adoptando en ésta una perspectiva evolucionista darwiniana, Burgos explica las diferencias de fuerza física entre la mujer y el hombre como una atrofia producida por la domesticidad milenaria del sexo femenino, y no como consecuencia de diferenciaciones fisiológicas (*La mujer moderna y sus derechos* 103). El efecto acumulativo de la diferenciación social a base de la distinción sexual, o lo que Gilman denominó “the excessive sex-distinction of the human species” (*Women & Economics* 43) ha producido una desventaja fisiológica que Burgos considera fácilmente combatible por medio de la participación de la mujer en actividades físicas.

En *La mujer moderna y sus derechos* Burgos aporta también una perspectiva marcadamente audaz a la tradicional dicotomía hogar-taller. Asumiendo que a principios del siglo XX en España “más de la mitad de las mujeres trabajan” (104), Burgos se declara sin ningún tipo de ambivalencia a favor del trabajo fuera del hogar: “Mientras permanece en el taller la obrera no tiene ninguna otra preocupación, gana un jornal superior al que rendiría ese mismo tiempo en su casa. Terminadas sus horas le quedan diez y seis libres, que bien administradas con orden, dan lugar a descansar, atender a la familia y proporcionar alguna distracción” (*La mujer moderna y sus derechos* 100). El pragmatismo de las ideas de Burgos y su visión de la igualdad entre los sexos como una realidad contingente en la igualdad económica coincide con la visión de Gilman de la necesi-

dad de disminuir la excesiva diferenciación sexual a base de eliminar la dependencia de la mujer en el hombre como productor de riqueza. Según Gilman, “the political equality that the women’s movement strives for should be in reality ‘economic equality’” (*Women & Economics* 144); de igual manera, Burgos propone la emancipación económica de la mujer como primer paso a su liberación social y su igualdad política. Partiendo de la premisa que “las vindicaciones de la mujer y el proletariado marchan unidas” (*La mujer moderna y sus derechos* 107), Burgos inserta el conflicto feminista dentro del panorama político de la lucha de clases, pero defiende de manera escrupulosa la igualdad jurídica absoluta: las leyes laborales no deben perjudicar a la mujer por sus diferencias con respecto al hombre, pero tampoco deben privilegiarla por su esclavitud pasada: “Lo indispensable es la *igualdad*; la llamada *protección* perjudica a la mujer más que sus mismos enemigos” (*La mujer moderna y sus derechos* 108).

El tema de la desigualdad jurídica de la mujer ocupa un lugar prominente en la obra ensayística de Burgos, así como en la literaria. Varios capítulos en *La mujer moderna y sus derechos* dedicados al tema de la desventajada situación de la mujer denuncian el tratamiento inferior de la mujer española, tanto en lo que se refiere a derechos legales como a castigos penales. Burgos critica el principio romano de la patria potestad imperante en el Código Civil español que otorga derechos al padre en detrimento de la madre y denuncia, en particular, la discriminación genérica presente en el Código Penal concerniente al adulterio ya que “la definición del adulterio no alcanza al marido, sino a la mujer y a su cómplice” (161). Su cuento “El artículo 438” lleva al ámbito literario el inquietante tema del desamparo legal de la mujer casada ante el abuso del esposo, enfatizándose las consecuencias nefastas de dicho artículo que conserva el derecho del esposo a matar a la mujer adúltera, acto castigado sólo con pena de destierro. En *El divorcio en España* (1904) Burgos defiende el divorcio asimismo para otorgar a la mujer una libertad y protección ausentes en la ley.

En *La polémica feminista en la España contemporánea (1868–1974)* Geraldine M. Scanlon resalta la importante actividad de Carmen de Burgos (junto con otra escritoras como Margarita Nelken y Clara Campoamor) a favor de la reforma legal del Código español (138–40). La actividad de Burgos en el terreno jurídico y político fue ejercida tanto a nivel individual, a través de sus escritos periodísticos, ensayísticos y literarios, como colectivo, por su participación en el Partido Radical Socialista y su defensa de la República española. En 1931, un año antes

de su muerte, Burgos hizo una petición oficial a la República a favor de la abolición de la pena de muerte y la prostitución reglamentada, el establecimiento del divorcio, la igualdad de derechos civiles y la concesión del voto a la mujer (Martínez Marín 20). El apoyo abierto al movimiento feminista en estas últimas décadas de su vida converge con un aumento de su participación en la vida política del país y en su constante labor en defensa de las reformas sociales, jurídicas y políticas para la mujer. El triunfo del feminismo constituía, en efecto, para Burgos, “el restablecimiento de la justicia y de los fueros de la ley natural, largo tiempo violada con la desigualdad” (*La mujer moderna y sus derechos* 24).

A pesar del pragmatismo relativamente optimista, o lo que Michael Ugarte ha calificado de “an almost constant celebratory tone” (*Spanish Women Writers and the Essay* 71) en los ensayos de Burgos con respecto a la causa femenina, *La mujer moderna y sus derechos* presenta un panorama bastante objetivo y realista de las dificultades inherentes al proceso de transformación de la condición social de la mujer española a principios del siglo XX.⁸ Tanto la obra literaria como teórica de Burgos colocan a la mujer en ese vértice preciso de transición entre al ámbito doméstico y el ámbito laboral, así como entre la definición genérica rígida tradicional y la propuesta de una categorización sexual más abierta e inclusiva. El espíritu pragmático y vitalista característico de *La mujer moderna y sus derechos* así como de otras obras teóricas de la autora se encuentra diluido, sin embargo, por la discordancia y la ambivalencia en sus obras literarias, de la misma manera que se cuestionan y relativizan con frecuencia en éstas también los principios de emancipación, independencia y autonomía femeninas, tan presentes en su obra teórica y en su vida personal. Según Maryellen Bieder, “the contradictions and ambivalence that characterize Burgo’s plotting of women and gender issues infuse all her writings and reflect the unresolved tensions in early-twentieth-century Spanish society” (*Recovering Spain’s Feminist Tradition* 257). La producción literaria de Burgos pone de manifiesto, en efecto, las luchas y tensiones inherentes al proceso de explorar y definir la cambiante identidad femenina desde diversos puntos de vista: cultural, social, fisiológico y psicológico. El enfrentamiento llevado a cabo en las páginas de sus cuentos y novelas a la idealizada y mitificada visión de la mujer como ángel y su esfuerzo por forjar una mujer nueva, carente del bagaje cultural tradicional, producen personajes a menudo inquietantes y en ocasiones perturbadores que no sólo no ofrecen respuestas a la problemática condición de la mujer, sino que plantean preguntas nuevas y más complejas sobre el dilema feme-

nino. Situados en la encrucijada entre el estereotipo heredado y un nuevo modelo todavía no consolidado, muchos de los personajes femeninos de Burgos encarnan la ambigüedad y heterogeneidad cultural y sexual. En esta literatura, que problematiza de manera sistemática el cuerpo de la mujer, se explora la polarización de las definiciones genéricas convencionales, a la vez que se entremezclan consideraciones médicas, culturales y psicológicas en la definición del sujeto femenino.

Las novelas y cuentos de Carmen de Burgos contienen un enfoque explícito y concreto en la problemática situación de la mujer de principios de siglo pero difieren considerablemente en cuanto al tipo de problemas y sujetos femeninos tratados. Mientras la perspectiva predominante es el desamparo social y la precariedad económica en obras como *La rampa* y *El abogado*, o la desigualdad ante la ley como en el ya mencionado “El artículo 438”, en otras la exploración de la condición femenina se centra en conflictos más abstractos y menos tangibles, de índole fisiológico y psíquico en ocasiones, como el problema de la intersexualidad en *Quiero vivir mi vida*, o de índole cultural como *La mujer fría* o *Los huesos del abuelo*. La indagación desde múltiples perspectivas y ángulos divergentes le permitió a Burgos experimentar con personajes no tradicionales, colocados a menudo fuera de la corriente social, que representan la transformación vertiginosa en todos los campos epistemológicos del sujeto femenino en la Europa de principios de siglo.

La representación del sujeto femenino como un ser atrapado en las contradicciones de una transición económica, política, psicológica y cultural pone al descubierto en la obra de Burgos paradojas e inconsistencias difícilmente descartables para el lector moderno. La mujer de esta España, que “ya no era la *mujer de su casa*, y no era tampoco la mujer libertada e independiente” y que además no tenía “ni la protección pública ni la protección privada” (*La rampa* 26) se convierte a menudo en el epicentro de percepciones encontradas y de criterios en flujo no siempre armonizables. Las tensiones culturales y contradicciones filosóficas que caracterizan a los personajes de Burgos se reflejan a la vez en sus obras en una tensión textual manifestada mediante la existencia de lo que Gabriela Pozzi ha denominado “competing and irreconcilable discourses” (189) que dificultan la labor interpretativa del crítico o lector. Como ha señalado María Pilar Rodríguez, “las relaciones del feminismo y la modernidad tal como aparecen en las obras de Carmen de Burgos son complejas; sus relatos son el resultado de negociaciones y compromisos artísticos, sociales y políticos y reflejan las contradictorias actitudes de la autora hacia esa modernidad

que se impone en la vida y en las artes” (382). Esta emergente figura textual de la mujer nueva encarna la complejidad del cambio individual y social, a la vez que plantea, según Sally Ledger, el problema de la representación discursiva: “The New Woman as a category was not [...] at all stable, and a multiplicity of textual forms was deployed to articulate her complex presence in the cultural landscape of the *fin de siècle*” (181).

En la intrigante pero poco estudiada novela corta *La mujer fría* (1922) Burgos deja entrever el peso de percepciones tradicionales encontradas e irreconciliables en torno a la figura femenina, a base de recrear la persistente polarización decimonónica de la mujer como ángel o demonio. Al elaborar este relato sobre la bella y aristocrática protagonista, Blanca, condenada a seducir a los hombres por su belleza y a ser abandonada por los mismos por su hedor, Burgos presenta el peso del maniqueísmo tradicional en torno a la mujer a base de delinear, en primer lugar, los procesos de mitificación y envilecimiento a los que se somete comúnmente la figura femenina, y de crear, en segundo, una patología del cuerpo femenino. El interés primordial de este texto para el lector moderno es doble ya que nos permite examinar tanto la forma en que Burgos subraya la representación polarizada de la figura femenina en la tradición literaria, como su propia posición textual ante tales representaciones genéricas discursivas. En *The Madwoman in the Attic: The Woman Writer and the Nineteenth-Century Imagination*, Sandra M. Gilbert y Susan Gubar afirman que “the images of ‘angel’ and ‘monster’ have been so ubiquitous throughout literature by men that they have also pervaded women’s writing to such an extent that few women have definitely ‘killed’ either figure” (17). *La mujer fría* representa el enfrentamiento de Burgos a esta esquizofrenia literaria y pone de manifiesto las dificultades a la hora de erradicar dicha polarización de la psique femenina, de la conciencia colectiva y de la representación textual. Esta obra plantea, en efecto, interrogantes claves en cuanto a la (in)dependencia de la escritora misma con respecto a estas imágenes omnipresentes en la literatura anterior, creando el dilema irresoluto de las autoras decimonónicas expuesto por Virginia Woolf sobre “the effect of tradition and the lack of tradition upon the mind of a writer” (*A Room of One’s Own* 24). En su enfrentamiento a la tradición, Burgos adopta una postura textualmente ambivalente, como veremos, ya que ni rechaza abiertamente la dicotomía ni parece superarla, aunque sí expone sus efectos nocivos.⁹

Las antítesis que se trazan en torno a Blanca residen en las discrepancias entre su aspecto físico exterior y su realidad enigmática interior.

A nivel externo, Blanca encaja en el patrón mitificado de la mujer bella, angelical y pura: “Alta y esbelta, sus curvas, su silueta toda y su carne eran la de una estatua... No había en ella color, sino línea, y ésta tan perfecta, que bastaba para seducir”. (*Mis mejores cuentos* 169). La belleza dota a Blanca de irrealidad, ya que sus atributos la acercan más a la idea abstracta de perfección femenina que a la mujer de carne y hueso. Sus rasgos de belleza, acato, abstracción e irrealidad se acentúan al añadirse el de su hermetismo seductor, transformándose así la protagonista en el objeto del milenar juego de seducción y posesión. Blanca se polariza progresivamente a lo largo de la obra a medida que su pretendiente, Fernando, emprende la tarea de seducción y el lector inicia su camino de desconcierto, perplejidad y estupefacción. La antítesis creada por Burgos entre el aspecto físico ideal de Blanca y su moralidad ejemplar, por una parte, y su hedor de cadáver maloliente, por otra, nos remite de nuevo a una esfera de simbolismo paradójico: en un extremo, Blanca constituye un ideal social de belleza y virtud; en el otro, representa monstruosidad y envilecimiento. Asociada con la muerte por su perfume (“sacado de uno de los venenos más activos y sutiles: del acetato de bencyl, que como ya se sabe, es el que ha servido para la composición de los gases asfixiantes” [*Mis mejores cuentos* 175]) y por su comparación a la figura histórica Catalina de Médicis, esa “mujer disoluta, envenenadora, que se gozó en los asesinatos” (*Mis mejores cuentos* 193), Blanca se representa como la personificación de dos polos igualmente destructivos para el sujeto femenino: el ángel inalcanzable y el monstruo despreciable.

Burgos inserta cuidadosamente estereotipos femeninos correlativos a la historia de Blanca que funcionan como referentes textuales y culturales. La alusión a la figura histórica de Catalina de Médicis evoca imágenes en el lector de la mujer perversa y asesina, asociada desde épocas bíblicas con la muerte y lo diabólico. Asimismo, las referencias a los cuentos de hadas—representaciones discursivas asociadas en la tradición literaria exclusivamente con el sujeto femenino—conectan con ese otro lado de la antítesis psicológica de la protagonista: su incorporeidad, vulnerabilidad y encanto. La intertextualidad que se establece entre esta novela corta de Burgos y esos referentes textuales históricos y literarios integrados subrepticamente en el discurso permea todos los aspectos de la obra, ya que la protagonista es percibida única y exclusivamente a través de dichos textos. Éstos se convierten en el filtro mediante el cual el joven Fernando percibe y concibe a la figura femenina:

Se le aparecía Blanca como una princesa encantada de cuento de hadas, que sólo amaría a quien resistiese la prueba para hacer cesar el hechizo. Sin duda los hombres que se habían acercado a ella no la amaron como él, que no vacilaría en darse por entero a su adoración, aunque adquiriera la certeza de que su sangre estaba contaminada de una dolencia terrible y contagiosa, aunque su organismo anormal no fuese humano, aunque el espíritu amado viviese en una muerta desterrada, aunque fuese un demonio encarnado... todo le daba igual. (*Mis mejores cuentos* 196)

Burgos manipula estos referentes antitéticos conocidos, sin embargo, para crear una figura femenina que aparece definida por la ambivalencia, la complejidad y la oposición que caracterizan a las distintas construcciones culturales de las que emerge. La ruptura con dichas imágenes femeninas opuestas y excluyentes se produce al final de la novela cuando Burgos opta por subvertir los patrones de feminidad convencionales a base de rechazar textualmente las dos trayectorias barajadas: Blanca no será la princesa angelical rescatada por el amor de Fernando, ni será la mujer diabólica que asesina a su pretendiente; será simplemente una mujer abandonada, incapaz de controlar las imposiciones fisiológicas y patológicas que la definen e impotente ante la percepción y especulación colectiva que la rodea.

La representación del cuerpo femenino como una entidad escindida cultural y psíquicamente en esta obra parece tener su origen en tales percepciones ancestrales antagónicas (ángel versus monstruo) para culminar en una aproximación conceptual y textual que ni antagoniza abiertamente criterios universales y reductivos anteriores ni propone configuraciones radicales nuevas. La postura autorial adoptada por Burgos en *La mujer fría* le permite a la autora subvertir pero no necesariamente trascender patrones genéricos tradicionales, constituyendo así esta novela un ejemplo de lo que Maryellen Bieder, parafraseando a Linda Hutcheon, considera una obra autorreflexiva pero no autoconsciente (“Self-Conscious Art” 77).¹⁰ Burgos practica, en efecto, un control textual que reduce su labor discursiva a la presentación y exposición de dicha polarización milenaria, limitándose a mostrar las consecuencias de tal representación femenina esquizofrénica, pero sin proponer soluciones o alternativas. Y aunque se puede argüir que Blanca nunca se rebela explícitamente contra su escisión social y corporal—perpetuándose así en el texto los estereotipos que se pretenden combatir—Burgos sí transgrede las configuraciones delineadas por la tradición a base de rechazar textualmente ambas alternativas.

En el continente americano Charlotte Perkins Gilman se había interesado a su vez en las conexiones establecidas entre el cuerpo femenino y la patología. En el célebre cuento “The Yellow Wallpaper” Gilman presenta los conflictos—físicos y mentales—que resultan de los efectos de las expectativas sociales proyectadas en la mujer. Las correlaciones entre este cuento de Gilman y la novela de Burgos *La mujer fría* no dejan de ser interesantes e incluso sorprendentes: la figura femenina (definida por su anomalía sensorial en *La mujer fría* y por su depresión en “The Yellow Wallpaper”) es objeto de estudio social y de la curiosidad ajena en ambos textos; las dos protagonistas experimentan también consecuencias físicas y psicológicas como resultado de su condición marginal: la protagonista/narradora de Gilman es encerrada en un cuarto en el que progresivamente se identifica de forma obsesiva con la figura femenina del papel de las paredes; Blanca es alienada a nivel social por su belleza y a nivel individual por su hedor. El ostracismo al que ambas son condenadas se marca textualmente de manera idéntica en ambas obras ya que tanto Gilman como Burgos recurren al sentido femenino del olfato para señalar las manifestaciones externas de su marginación social, así como las consecuencias internas de su ansiedad individual. El olor se convierte así en el símbolo de la condición patológica de ambas figuras, rodeando por completo a la narradora de Gilman (“But there is something else about that paper—the smell! I noticed it the moment we came into the room... It creeps all over the house... It gets into my hair... Even when I go to ride, if I turn my head suddenly and surprise it—there is that smell” [54]) e inundando a la protagonista de Burgos: “No podía dudar que del fondo de aquella boca, de tan débil aliento, salía un olor de entrañas descompuestas. No era ese olor vulgar de las personas de aliento impuro, era algo más pavoroso, más repugnante” (*Mis mejores cuentos* 185).

La preponderancia de este olor que ninguna de las protagonistas puede dominar ilustra en ambos textos las consecuencias nefastas de la falta de control existencial y de identidad propia de la mujer decimonónica. Esta manifestación física (hedor) de una carencia psíquica (identidad y autodefinition), entronca en ambos textos con un patrón de victimización social constituido por la ausencia de lo que Gilbert y Gubar han llamado una historia e identidad propias. La locura, la inmundicia y la muerte psicológica se conectan en estos textos con el vacío ontológico de la mujer que carece de definición y de autonomía real. En el caso de la protagonista de Gilman, esta ausencia resulta en la enajenación total; en el caso de Blanca, se manifiesta en una especie

de vegetación sobrenatural, representada por el apodo fatídico que se le asigna frecuentemente en el texto: la “muerta viva”. La mujer que carece de ser propio, definiéndose desde afuera y no desde dentro, constituye, según Gilbert y Gubar, un sujeto sin vida: “For to be selfless is not only to be noble, it is to be dead. A life that has no story... is really a life of death, a death-in-life” (25). Blanca, representación textual exacta de este concepto de la muerta en vida acuñado por Gilbert y Gubar, demuestra precisamente esa resignación y nobleza que, si bien colectivamente se asociaba con la virtud femenina, a nivel individual, como demuestra el texto de Burgos, trae silencio, ausencia y muerte espiritual; la última frase de la novela hace hincapié en la falta de voz y de vida de la protagonista: “[Fernando] Se marchó sin decir nada, sin volver la cabeza y sin que ella pronunciase una sola palabra” (*Mis mejores cuentos* 202). Este silencio final confirma y corrobora simultáneamente la victimización de Blanca y la transgresión de Burgos, ya que mientras la una es vencida por el peso del maniqueísmo tradicional en torno a la mujer, la otra subvierte dicho maniqueísmo a base de exponerlo y constatarlo. Tal subversión es acentuada por la dimensión simbólica de Blanca, dado que si bien a primera vista ese personaje parece una aberración inusitada, Burgos marca textualmente su universalidad a base de identificarla a ella y su olor con el sexo femenino, conectando la condición de Blanca con la de la mujer, como grupo o raza: “Acaso aquel olor que percibía no era más que el olor de su carne de mujer trascendiendo de los perfumes, en contraste con ellos. Tal vez un olor de raza” (201).

La decisión de Burgos de explorar a la mujer desde una perspectiva patológica, enfatizando las manifestaciones fisiológicas y los efectos punitivos de los estereotipos culturales se integra dentro de la tendencia difundida de la época a estudiar a la mujer como sujeto científico. El final del siglo XIX y principios del XX constituyó, en efecto, una época en la que “female sexuality in particular was pathologized and linked to mental illness” (Bauer 14). Burgos conocía bien las teorías de Freud en torno a la sexualidad femenina y también había leído las teorías médicas y psicológicas de sus contemporáneos con respecto a la mujer (véanse los capítulos segundo y tercero de *La mujer moderna y sus derechos*). Prueba fehaciente del interés de la autora por esta rama de estudio la constituye *Quiero vivir mi vida* (1931), una de las novelas de Burgos que mejor ilustra la conexión entre cuerpo y enfermedad. En esta obra Burgos hace uso explícito de las teorías del célebre científico español Gregorio Marañón en torno a la intersexualidad para exponer el conflicto psicológico creado

en ciertas mujeres por el progresivo dominio de los rasgos masculinos en su carácter. La historia de esta víctima de intersexualidad, Isabel, representa en esencia la ficcionalización de un tratado médico y, como tal, constituye uno de los mejores ejemplos en la literatura española de esta tendencia a problematizar el cuerpo y la psique femenina.¹¹ Según las teorías pseudocientíficas de principios de siglo del doctor Marañón, ciertas mujeres experimentan en la madurez de su vida la adquisición de rasgos masculinos que desequilibran su naturaleza y provocan en ellas tanto cambios físicos como trastornos psicológicos. La progresiva masculinización conduce a menudo a estados maníacos y depresivos que pueden, en ocasiones, llevar a la violencia (Marañón 7–13). Tal es el caso de Isabel, la protagonista de *Quiero vivir mi vida*, que tras un progresivo deterioro físico y psíquico en el que el lado masculino domina por completo al femenino, acaba clavando unas tijeras en el pecho de su marido en un acto de violencia furiosa.

Esta novela de Burgos refleja el interés en esta época por el tema de la ambivalencia sexual y pone de manifiesto percepciones encontradas en torno al controvertido asunto de la androginia. Burgos crea un personaje en esta obra por el que el lector desarrolla poca simpatía. Isabel representa simultáneamente dos figuras arquetípicas diferentes: como persona narcisista, caprichosa e inconstante, se asocia con el estereotipo de la mujer frívola y difícil; como personaje que sufre una progresiva enajenación provocada por “la lucha de los instintos femeninos y viriloides unidos en su naturaleza” (*Quiero vivir mi vida* 25), Isabel se convierte en una víctima de su transformación sexual física. La existencia de “dos naturalezas antagónicas” (46) dentro de la protagonista es tratada textualmente como una degeneración de cuerpo y espíritu, siguiéndose casi al pie de la letra las teorías de Marañón sobre esta patología de la intersexualidad.

En esta obra se perciben con especial claridad algunas de las paradojas irresolutas de la literatura de Burgos ya que, si por una parte sus escritos teóricos enfatizaban la idea de la autodefinition femenina a base de luchar contra los prejuicios de género, en esta novela Burgos parece seguir ciegamente las teorías en boga, aun cuando éstas presentan claras limitaciones estereotípicas en cuanto a la libertad sexual. Es precisamente en este proceso de adaptación de la teoría a la ficción donde se observan las tensiones ideológicas y estéticas más significativas de la obra de Burgos. Tales tensiones se manifiestan, en particular, en torno a la identidad sexual transgresora, revelándose con frecuencia actitudes simultáneas de fascinación y repulsión hacia los temas de la homosexualidad, el dandismo, la androginia y la desviación sexual en general (Krauel 142–55).

La presentación de la predisposición andrógina u homosexual como patología y enfermedad implica, en efecto, una visión reductora de la identidad sexual, visión que Burgos problematiza aún más al crear una asociación sospechosa entre la adquisición de atributos masculinos, por parte de la mujer, y su concienciación feminista:

Fijate en que todas las mujeres que matan a los maridos, en un arranque de celos, son mujeres ya maduras. Domina el virilismo, que es intransigente con la virilidad. Casi todas las mujeres maduras tienen también mayor libertad en sus actos y a veces sólo en sus palabras. Se desarrolla en ellas mayor interés por las funciones propias de la naturaleza masculina: les interesa más la vida pública, la sociología, la política, el feminismo. Es curioso que cuanto más triunfa en ellas el varón son más feministas. (227)

Esta presentación de la mujer feminista como sujeto peligrosamente viril y como producto de una degeneración fisiológica parece encajar con lo que Joyce Tolliver ha denominado “la misoginia pseudocientífica” (*Sexualidad y escritura* 117) de la época, es decir, la identificación de la feminista como marimacho, término con claras connotaciones despectivas que designaba a aquellas figuras “que tienen lo peor de ambos sexos, sin atesorar las bellezas de ninguno” (Pascual Santacruz, citado en *Cigar Smoke and Violet Water*, 49). El espectro del marimacho parece acechar las páginas de *Quiero vivir mi vida*, creando percepciones textuales paradójicas que parecen, por una parte, proponer la necesidad de liberación de la mujer (piénsese en el título y en el carácter rebelde, indomable e independiente de Isabel) pero que encasillan a la figura femenina, por otra, mostrándola como una víctima incongruente, irracional y peligrosa con la que difícilmente se identifica el lector.

La labor interpretativa se ve dificultada, además, por la dependencia de Burgos en un único personaje masculino—el doctor y amigo de la familia, Alfredo—como portavoz y transmisor de las teorías médicas y científicas empleadas para explicar el progresivo desequilibrio sexual sufrido por Isabel. Si por una parte Alfredo representa la voz de la autoridad que en ningún momento se socava o contradice en el texto, constituyendo así una especie de guía omnisciente y fidedigna en la interpretación médica, por otra, Alfredo enuncia precisamente muchas de las ideas que podrían considerarse misóginas o antifeministas en la novela, como el ejemplo citado anteriormente.

A pesar de que la voz de Alfredo constituye una autoridad textual difícil de refutar, Burgos integra, sin embargo, una voz secundaria que presenta una visión más inclusiva de las definiciones genéricas. Julito, el sobrino de Isabel, un pintor con una clara ambivalencia sexual (posee “desparpajo femenino” a la vez que “atrevimiento varonil” [210]), propone que “el genio necesita la mezcla de sexos” (212). La percepción de la mente humana como una entidad andrógina en la cual ambos atributos sexuales coexisten en armonía y no en oposición presupone una visión fluida de la identidad humana que contrasta con la percepción defendida por Alfredo en el texto. Tal acepción genérica se asemeja a la perspectiva de Virginia Woolf, quien propone que la simbiosis de feminidad y masculinidad es indispensable para fertilizar la mente del artista y del ser humano: “It is fatal for anyone who writes to think of their sex. It is fatal to be a man or a woman pure and simple; one must be woman-manly or man-womanly” (*A Room of One's Own* 108). Este personaje de Burgos, aunque secundario, presenta así una perspectiva antitética a las teorías médicas predominantes en *Quiero vivir mi vida* y constituye un buen ejemplo de una exploración matizada y profunda de las dicotomías genéricas expuestas en la obra.

Estos conflictos filosóficos provocados por el enfrentamiento entre las teorías médicas de la época y conceptos genéricos más progresistas no hallan resolución en esta novela de Burgos, resultando en paradojas textuales que revelan, por una parte, los conflictos artísticos y culturales de los que emergen y que resaltan, por otra, las consecuencias perjudiciales que ocasionan en el sujeto femenino. La excepcional y destructora constitución corporal de las protagonistas de estas dos obras de Burgos (intersexualidad destructora en *Quiero vivir mi vida*, muerte en vida en *La mujer fría*) las identifica, paradójicamente, como personajes prototipos de su literatura. La tendencia de esta autora a situar a sus personajes femeninos (y a veces incluso a los masculinos) en el margen y la periferia de la cotidianidad se revela como una práctica habitual en sus cuentos y novelas. El énfasis en lo atípico, lo anormal y lo anómalo no sólo sirve para asombrar y desafiar al lector, sino que se convierte, en manos de Burgos, en una técnica literaria que le permite a la autora situarse fuera del centro, en los márgenes filosóficos y discursivos, distanciándose de lo habitual para reevaluarlo de nuevo, subrayando la arbitrariedad de estereotipos comunes y subvirtiendo su significado cultural tradicional. Su ex-centricidad literaria constituye así manipulación textual y deconstrucción ideológica simultáneamente, y cumple el propósito de

permitirnos indagar con mayor introspección y profundidad sobre las premisas genéricas y sexuales que se asumían sin cuestionamiento en las obras ensayísticas.

El enfoque deliberado en el cuerpo femenino que manifiestan estos textos contribuye, además, a concretizar y enfatizar la entidad física de la mujer, práctica que se sitúa en oposición deliberada a la progresiva abstracción y anulación del cuerpo femenino en los siglos XIX y XX, fenómeno al que Aldaraca se refiere como “corporal absence” (67). A medida que los patrones tradicionales de conducta habían idealizado más las virtudes de abnegación, encanto, altruismo y sacrificio de la mujer, la figura femenina se definía cada vez más por su fuerza espiritual y no por su presencia corporal. Si la tendencia patriarcal con respecto a la mujer había sido a relegar el cuerpo y favorecer el espíritu o, en otras palabras, enfatizar su influencia espiritual en la sociedad pero eliminar casi por completo su presencia real, los textos de Burgos y Gilman hacen especial hincapié en el cuerpo mismo, creando una realidad textual que dirige la atención del lector al ámbito corporal, problematizando el cuerpo como un lugar de encuentros y polarizaciones, e incluso patologías, pero resaltando en definitiva su presencia e influencia.

La mujer fría y *Quiero vivir mi vida* constituyen textos representativos de la literatura de Burgos no sólo por la presencia de estas figuras femeninas marginales y anómalas, sino también por su enfoque primordial en los conflictos de género y por la evidencia textual de ambivalencias filosóficas que no hallan resolución discursiva. En contraste con la postura asertiva, autoritativa y positivista predominante en los textos teóricos de Carmen de Burgos, en los que el enfoque es fundamentalmente histórico, se perciben en su obra ficcional, en efecto, las ambivalencias textuales y las divergencias filosóficas que emanan de su propia posición individual y marginal como continuadora y a la vez originadora de discursos literarios.¹² Su literatura confirma que Burgos es heredera de una tradición literaria fundamentalmente masculina, a la vez que contribuidora a un naciente movimiento cultural y artístico marcadamente femenino.¹³ Y si bien su obra literaria permite vislumbrar las dicotomías a las que se enfrentó la mujer de su época—domesticidad/modernidad; abnegación/autodefinición; victimización/independencia—a base de desestabilizar categorías establecidas y de perturbar patrones sociales y literarios convencionales, no cabe duda que pone al descubierto las reticencias y vacilaciones de la autora misma al situarse entre la tradición y el progreso, entre los patrones textuales masculinos heredados y los nuevos modelos femeninos todavía no asumidos culturalmente.

El hecho de que los personajes de Burgos no suelen constituir baluartes de independencia, ni representan necesariamente la convicción de los principios feministas apoyados en los tratados teóricos de la autora, enfatiza precisamente el status conflictivo y cambiante de los mismos, y constituye una advertencia inequívoca de la dificultad del cambio, del peso de la tradición en el individuo, así como del riesgo de la transformación personal y la evolución cultural.¹⁴ La postura de reflexión y confrontación que los textos de Burgos presentan marca el cruce filosófico y discursivo en el que se encontró esta autora que, aunque defendió con convicción las premisas feministas más radicales y progresistas de la época, no subestimó en ningún momento la complejidad del proceso de emancipación individual de la mujer y de la evolución cultural de su país. *La mujer moderna*, como entidad humana y como representación textual, emerge en la obra de Burgos como una figura en la que convergen tendencias opuestas que rara vez llegan a armonizarse ni a reconciliarse; una figura, además, que encarna las limitaciones sexuales de su pasado y los cambios genéricos de su presente; y una figura, en definitiva, que deja patente las tensiones filosóficas y artísticas no resueltas de su creadora misma.

NOTAS

¹Las obras de Elizabeth Starcevic (*Carmen de Burgos: defensora de la mujer*) y de Paloma Castañeda (*Carmen de Burgos, "Colombine"*) contienen información biográfica más detallada. La introducción a *La flor de la playa y otras novelas cortas* escrita por Concepción Núñez Rey también constituye una valiosa fuente de información sobre la vida de la autora. En el prólogo de la obra de Burgos *Al balcón* (1913) aparece asimismo una breve autobiografía con reflexiones de la autora sobre su vida y su obra. Para más información sobre las experiencias de Burgos como corresponsal de guerra y sobre los escritos que se derivaron de dicha experiencia, véanse los siguientes artículos: "A Woman Writing War in 1909: Colombine in Melilla" de Jennifer J. Wood y "Carmen de Burgos and the War in Morocco" de Gabriela Pozzi.

²En "El ángel del hogar: the Cult of Domesticity in Nineteenth-Century Spain" Bridget Aldaraca presenta numerosos documentos de la época que corroboran la prevalencia en España del mito y la práctica de la domesticidad de la mujer en la España del siglo XIX. Según Aldaraca, "the ideology of domesticity, which limited a woman's social existence to a sphere of activity within the family institution, gained strength throughout the nineteenth century and

Spain is no exception” (63). Ya en el año 1881 la jurista y feminista Concepción Arenal había arremetido contra esta práctica de domesticidad en su libro *La mujer de su casa*, abogando por una mayor participación de la mujer en la esfera educativa, social y cultural de la sociedad. La historiadora Mary Nash coloca la transición y consolidación del modelo femenino de *ángel del hogar* a *nueva mujer moderna* en las dos primeras décadas del siglo XX y atribuye el cambio a las transformaciones políticas y económicas que tuvieron lugar en esta época. Sobre el nuevo modelo de mujer Nash comenta:

Although not as widely accepted as the traditional *Ángel del Hogar*, this new cultural representation became incorporated into social values and collective imaginery about gender norms. This redefinition of women in terms of modernity was an effective symbolic device for adapting women to new social, political, economic, and demographic contexts. (31)

En su estudio sobre el fenómeno de la *nueva mujer moderna* europea de principios del siglo XX, Sally Ledger resume las características y aspiraciones de esta figura de la siguiente manera: “The concerns of the New Woman have an extraordinary resonance with the concerns of the late twentieth-century women’s movement: employment and education opportunities for women; the competing demands of wage-earning work and motherhood; sexual morality and ‘freedom’” (6).

³Ya Emilia Pardo Bazán había mostrado distinciones importantes en su caracterización de la mujer española entre las diferentes clases sociales en su artículo “La mujer española” de 1890. Aunque Bazán no identifica el feminismo como fuerza política con ninguna de las tres clases específicas que estudia (la mujer aristocrática, la burguesa y la mujer del pueblo), sí señala ciertas tendencias de la mujer de la clase baja a luchar por la justicia social (65) y comenta irónicamente sobre la igualdad de la mujer al hombre en cuanto a trabajo físico y sacrificio, aunque no en cuanto a derechos: “En gran porción del territorio español, la mujer ayuda al hombre en las faenas del campo, porque la igualdad de los sexos, negada en el derecho escrito y en las esferas donde se vive sin trabajar, es un hecho ante la miseria del labrador, del jornalero o del colono” (69–70). Burgos coincide plenamente con Bazán a la hora de situar el germen de la lucha feminista española en la clase obrera española.

⁴En su obra clave *The Creation of Feminist Consciousness* Gerda Lerner señala la importancia capital de la integración de la mujer, como grupo social, en el discurso histórico: “Women, for far longer than any other structured group in society, have lived in a condition of trained ignorance, alienated from their own collective experience through the denial of the existence of Women’s History”

(6). Virginia Woolf hace unas observaciones similares en *A Room of One's Own* en torno a la discrepancia entre cómo la mujer ha sido tratada y percibida históricamente: “Imaginatively she is of the highest importance; practically she is completely insignificant. She pervades poetry from cover to cover; she is all but absent from history” (45); según Woolf, la historia debe reescribirse para corregir este desequilibrio genérico (47). La obra de Burgos *La mujer moderna y sus derechos* responde en gran medida al proyecto emprendido por diferentes individuos ya desde el siglo XVIII, según Lerner, de integrar a la mujer en la historia, dándole así una voz de la que había carecido anteriormente.

⁵Concepción Arenal también había seguido con interés los cambios que se produjeron en los EEUU en el siglo XIX en torno a la situación laboral y política de la mujer, a juzgar por las referencias frecuentes a la labor de las sufragistas en sus escritos (véase *La emancipación de la mujer en España*). Feministas españolas muy posteriores, como María Aurelia Capmany, se remontaron a los orígenes del sufragismo americano también para contextualizar sus exploraciones del feminismo, en general, y del español, en particular (véase *El feminismo ibérico*).

⁶Las opiniones de Burgos en cuanto a la situación de la mujer española y su emancipación experimentaron cambios muy significativos desde 1906 a 1927. A la noción romántica e idealista de la mujer española que predomina en un principio (“Somos [...] meridionales, apasionadas, artistas, sencillas y buenas, más a propósito para convertir el hogar en templo que para las frivolidades de la sociedad; más deseosas de amar y ser amadas que de buscar emancipación y gloria” [*La mujer en España* 9]), se contrasta el tono pragmático y progresista de la obra de 1927 (*La mujer moderna y sus derechos*) en la que se hace demanda de igualdad política, legal, laboral, educativa y militar entre el hombre y la mujer. Burgos misma se reconoce como pensadora siempre en proceso de cambio:

Mi vida se deslizó dentro de mí, y todas sus complicaciones nacieron en mi espíritu [...]. Ha variado de fases muchas veces—tantas, que me parece haber vivido en muchas generaciones diferentes—. Y yo también he cambiado de ideas... de sentimientos... ¡Qué sé yo!... Me río de la unidad del yo, porque llevo dentro muchos yoes: hombres, mujeres, chiquillos, viejos... (*Al balcón* viii)

⁷Para más información sobre las opiniones de Pardo Bazán en torno al tema de las diferenciaciones naturales y culturales entre los sexos, véase el artículo “La educación del hombre y la de la mujer” incluido en la colección de ensayos “*La mujer española*” y otros artículos feministas. Bazán considera un error el “afirmar que el papel que a la mujer corresponde en las funciones reproductivas de la

especie, determina y limita las restantes actividades de su actividad humana” (75); Burgos se muestra extremadamente crítica con la tesis del destino natural de la mujer y arguye:

Se proclamó con todos los tonos patéticos que la naturaleza marca la misión de los dos sexos: el hombre debe trabajar, la mujer no debía ser más que madre, ángel del hogar, reunión de todas las gracias y bellezas [...]. Esto, traducido al lenguaje vulgar, significa que la mujer no debía ser más que servidora y recreo del hombre [...]. Invocar la maternidad para mantener la esclavitud, envuelve un cinismo superlativo y un desconocimiento inexplicable de la expansión que requiere la actividad de las mujeres que no han sido madres y de las viudas y casadas que, después de criar y educar a los hijos, terminada la misión maternal, tienen energías que reclaman aplicación. (La mujer y sus derechos 13)

⁸El optimismo vitalista de Burgos con respecto a la mujer contrasta con una visión mucho más negativa del feminismo español presente en otro texto importante de la época: *La condición social de la mujer en España* (1919) de Margarita Nelken. En este tratado teórico Nelken expone las circunstancias específicamente españolas que constituyeron una desventaja y un obstáculo para el desarrollo de una filosofía feminista española coherente: “En España, la influencia mora, por un lado, y por otro, la de una Iglesia estrecha y terrorífica [...] hicieron que la mujer no supiese nada, no se enterase de nada [...]. Nuestro feminismo es reciente y escaso [...]. El feminismo español no ha conocido la lucha ideal, la Guerra ‘por la idea’, por lo que parecía justo y, por lo tanto, natural” (35).

⁹La ausencia de una reacción enérgica textual a tradiciones y estereotipos antifeministas o misóginos en las obras de Burgos marca diferencias significativas entre su literatura y la de su coetánea Emilia Pardo Bazán. Si bien en las obras de ésta las protagonistas encarnan ideales más viables para la mujer y presentan modelos de conducta y pensamiento que se oponen a los estereotipos represivos tradicionales, los personajes femeninos de Burgos aparecen anclados y estáticos, constituyendo representaciones del peso de la tradición más que prototipos de cambio.

¹⁰Las observaciones elaboradas por Maryellen Bieder en el artículo mencionado se refieren específicamente a la novela de Burgos *La entrometida* (1921), aunque Bieder considera este rasgo de reflexión textual característico del corpus literario de Burgos en general.

¹¹La exploración de la (con)fusión de elementos femeninos y masculinos dentro del ser humano está presente también en su novela corta *El veneno del*

arte (1910). En ésta el protagonista, Luis de Lara, representa la confluencia de ambas tendencias sexuales y la transgresión de distinciones genéricas tradicionales: “Se subvierten [...] ciertas oposiciones convencionalmente establecidas al presentar a un protagonista masculino, que sin embargo no ejemplifica los tradicionales valores de la masculinidad pero cuya feminidad es anti-natural, resultando de su perversidad o desviaciones” (Rodríguez 386).

¹² La conglomeración de diferentes tendencias discursivas en la escritura de Burgos ha sido señalada por Ricardo Krauel con respecto al contexto del dandismo y la androginia en las novelas *El veneno del arte* y *Ellas y ellos o ellos y ellas*.

¹³ Burgos pertenece a un grupo, aunque no homogéneo ni categorizado como tal, de mujeres (Fernán Caballero, Rosalía de Castro, Concepción Arenal, Emilia Pardo Bazán, Margarita Nelken, María Aurelia Capmany) que contribuyeron de forma muy significativa a la política, el arte y la literatura en la España del siglo XIX y principios del XX.

¹⁴ La carencia de prototipos femeninos enérgicos y asertivos en las obras de Burgos ha llevado a algunos estudiosos a calificar sus personajes de arquetípicos y propensos al victimismo y a la pasividad (Elisa Martínez Garrido 18, 20, 30); otros atribuyen en gran parte las limitaciones y defectos de su literatura al propósito didáctico y pedagógico de su obra (Establier Pérez 21).

OBRAS CITADAS

- Aldaraca, Bridget. “El ángel del hogar: The Cult of Domesticity in Nineteenth-Century Spain”. *Theory and Practice of Feminist Literary Criticism*. Eds. Gabriel Mora y Karen S. Van Hoofft. Michigan: Bilingual Press, 1982. 62–87.
- Arenal, Concepción. *La mujer del porvenir. La mujer de su casa. Obras completas de Doña Concepción Arenal*. Vol. IV. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1985.
- Armiño, Mauro, ed. *La emancipación de la mujer en España*. Madrid: Júcar, 1974.
- Bauer, Dale M., ed. *The Yellow Wallpaper*. De Charlotte Perkins Gilman. Boston: Bedford Books, 1998.

- Bieder, Maryellen. "Carmen de Burgos: Modern Spanish Woman". *Recovering Spain's Feminist Tradition*. Ed. Lisa Vollendorf. New York: The Modern Language Association of America, 2001. 241–59.
- . "Self-Reflexive Fiction and the Discourses of Gender in Carmen de Burgos". *Self-Conscious Art: A Tribute to John W. Kronik*. Ed. Susan L. Fischer. Lewisburg: Bucknell University Press, 1996.
- Burgos, Carmen de [pseud Colombine]. *Al balcón*. Valencia: Sempere, 1913.
- . *El divorcio en España*. Madrid: Romero Impresor, 1904.
- . *Mis mejores cuentos*. Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas, 1986.
- . *La mujer en España*. Valencia: Sempere, 1906.
- . *La mujer moderna y sus derechos*. Valencia: Sempere, 1927.
- . *Quiero vivir mi vida*. Madrid: Biblioteca Nueva, 1931.
- . *La rampa*. Madrid: Renacimiento, 1917.
- Capmany, María Aurelia. *El feminismo ibérico*. Barcelona: Oikos-Tau, 1970.
- Castañeda, Paloma. *Carmen de Burgos, "Colombine"*. Madrid: Horas y Horas, 1994.
- Dillard, Heath. *Daughters of the Reconquest: Women in Castilian Town Society, 1100–1300*. Cambridge: Cambridge UP, 1989.
- Establier Pérez, Helena. *Mujer y feminismo en la narrativa de Carmen de Burgos "Colombine"*. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 2000.
- Gilbert, Sandra M. y Susan Gubar. *The Madwoman in the Attic: The Woman Writer and the Nineteenth-Century Literary Imagination*. New Haven: Yale University Press, 1979.
- Gilman, Charlotte Perkins. *Women & Economics*. Ed. Carl N. Degler. New York: Harper & Row, 1966.

- . *The Yellow Wallpaper*. Ed. Dale M. Bauer. Boston: Bedford Books, 1998. 41–59.
- Krauel, Ricardo. *Voces desde el silencio: Heterologías genérico-sexuales en la narrativa española moderna (1875–1975)*. Madrid: Libertarias, 2001.
- Ledger, Sally. *The New Woman: Fiction and Feminism at the fin de siècle*. Manchester: Manchester University Press, 1997.
- Lerner, Gerda. *The Creation of Feminist Consciousness*. New York: Oxford University Press, 1993.
- Marañón, Gregorio. Prólogo. *Quiero vivir mi vida*. De Carmen de Burgos. Madrid: Biblioteca Nueva, 1931. 7–13.
- Martínez Garrido, Elisa. “Amor y feminidad en las escritoras de principios de siglo”. *Carmen de Burgos: Aproximación a la obra de una escritora comprometida*. Eds. Miguel Naveros y Ramón Navarrete-Galiano. Almería: Instituto de Estudios Almerienses, 1992. 13–38.
- Martínez Marín, Ana. Introducción. *Mis mejores cuentos*. De Carmen de Burgos. Sevilla: Editoriales Andaluzas Unidas, 1986. 9–15.
- Nash, Mary. “Un/Contested Identities: Motherhood, Sex Reform and the Modernization of Gender Identity in Early Twentieth-Century Spain”. *Constructing Spanish Womanhood: Female Identity in Modern Spain*. Eds. Victoria Lorée y Pamela Beth Radcliff. Albany: State University of New York Press, 1999. 25–49.
- Nelken, Margarita. *La condición social de la mujer*. Madrid: Ediciones CVS, 1975.
- Núñez Rey, Concepción, ed. *La flor de la playa y otras novelas cortas*. De Carmen de Burgos. Madrid: Castalia, 1989.
- Pardo Bazán. *La mujer española y otros artículos feministas*. Ed. Leda Schiavo. Madrid: Editora Nacional, 1976.

- Pozzi, Gabriela. "Carmen de Burgos and the War in Morocco". *Modern Language Notes* 115 (2000): 188–204.
- Rodríguez, María Pilar. "Modernidad y feminismo: tres relatos de Carmen de Burgos". *Anales de la literatura española contemporánea* 23 (1998): 379–403.
- Scanlon, Geraldine M. *La polémica feminista en la España contemporánea (1868–1974)*. Madrid: Siglo XXI, 1976.
- Starcevic, Elizabeth. *Carmen de Burgos: defensora de la mujer*. Almería: Cajal, 1976.
- Tolliver, Joyce. *Cigar Smoke and Violet Water: Gendered Discourse in the Stories of Emilia Pardo Bazán*. Lewisburg: Bucknell UP, 1998.
- . "La voz antifeminista y la amenaza 'andrógina' en el fin de siglo". *Sexualidad y escritura (1850–2000)*. Eds. Raquel Medina y Barbara Zecchi. Barcelona: Anthropos, 2002. 105–19.
- Ugarte, Michael. "Carmen de Burgos ("Colombine"): Feminist *Avant la Lettre*". *Spanish Women Writers and the Essay: Gender, Politics, and the Self*. Eds. Kathleen M. Glenn y Mercedes Mazquiarán Rodríguez. Columbia: University of Missouri Press, 1998. 55–74.
- Wood, Jennifer J. "A Woman Writing War in 1909: Colombine in Melilla". *Letras Peninsulares* 12 (1999–2000): 373–85.
- Woolf, Virginia. *A Room of One's Own*. New York: Harcourt, Brace & World, 1963.